**ACTA DE EVALUACIÓN**

En **Santiago**, los suscritos designados para evaluar las propuestas presentadas en cotización denominada **"SUMINISTRO SERVICIO ARRIENDO DE VEHÍCULOS VISITAS A TERRENO FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE."**, ID de Cotización de Mercado Público Nº **580294-7738WDZD**, cumplen con informar lo siguiente:

**A) PROVEEDORES QUE PRESENTAN COTIZACIÓN**
Hay 1 proveedor que presenta cotización a la fecha del cierre el 30 de noviembre de 2026.

| **RAZÓN SOCIAL** | **RUT** |
|---|---|
| 1) AUTORENTAS DEL PACIFICO SPA | 83.547.100-4 |

**B) EVALUACIÓN TÉCNICA, realizada el 03 de noviembre de 2026.**

| **Requisito mínimo** | **Descripción / exigencia** | **Medio de verificación** | **ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS** | |
|---|---|---|---|---|
| | | | **1) AUTORENTAS DEL PACIFICO SPA** | |
| | | | SI/ NO | Documento que sustenta |
| **Especificaciones de vehículos** | El oferente deberá disponer de los siguientes modelos vehículos mecánicos y/o automáticos, híbridos o eléctricos:<br>1) automóvil sedan básico 4x2<br>2) City Car<br>3) hatchback compacto 4x2<br>4) camionetas o pick ups 4x2 o 4x4<br>5) suv mediana 4x2 o 4x4<br>6) suv grande 4x2 o 4x4 | Anexo A | SI | Anexo A debidamente completado con caracteriscas de los vehiculos |
| **Antigüedad maxima de ma flota proupesta** | Los vehículos que sean ofrecidos para la prestación del servicio deberán corresponder a vehículos cuyo año de fabricación/modelo sea igual o posterior al año 2022, de acuerdo con los antecedentes registrados en la documentación oficial del vehículo.<br>El cumplimiento de este requisito deberá ser acreditado por el oferente mediante la información y/o documentación que permita verificar el año del vehículo ofrecido.. | El cumplimiento de este requisito deberá ser acreditado por el oferente mediante la información y/o documentación que permita verificar el año del vehículo ofrecido. | SI | presenta anexo A con informacion de antigüedad de la flota y adjunta fichas de los vehículos |
| **Experiencia en el rubro** | El proveedor deberá acreditar experiencia previa en la prestación de servicios de arriendo de vehículos, a fin de asegurar que cuenta con los conocimientos, capacidad operativa y experiencia necesarios para ejecutar adecuadamente el servicio requerido.<br><br>Para estos efectos, deberá acreditar la prestación de servicios de arriendo de vehículos mediante antecedentes verificables, tales como órdenes de compra, contratos, facturas, certificados de recepción conforme u otros documentos que permitan comprobar la experiencia declarada.<br><br>La experiencia deberá corresponder a servicios de naturaleza similar al objeto de la presente contratación, esto es, arriendo de vehículos, y deberá encontrarse debidamente respaldada y ser susceptible de verificación por parte de la Subsecretaria del Medio Ambiente – Ministerio del Medio Ambiente.<br><br>Para efectos de la presente contratación, se considerará experiencia aquella obtenida durante los últimos 3 años anteriores a la fecha de publicación de la solicitud de cotización. | antecedentes verificables, tales como órdenes de compra, contratos, facturas, certificados de recepción conforme u otros documentos que permitan comprobar la experiencia declarada. | NO | Adjunta documentacion acreditable sin embargo en el punto N°4 del requerimiento de cotización se solicita experiencia obtenida durante 3 años anteriores a la fecha de la solicitud de cotizacion, el proveedor adjunta documentacion desde el año 2024, por lo tanto no cumple este requisito minimo. |
| **Requisitos Normativos minimos** | Los proveedores que presenten su cotización deberán adjuntar la ficha técnica de los vehículos ofertados, dicho documento deberá contener información suficiente y detallada que permita verificar el cumplimiento de los requisitos y condiciones técnicas solicitadas por el Ministerio del Medio Ambiente.<br><br>La documentación presentada deberá indicar los siguientes antecedentes:<br>• Antigüedad de los vehículos: año de fabricación<br>• Marca y modelo: identificación de la marca, modelo y versión de cada vehículo ofertado.<br>• Presencia y cobertura en regiones: El proveedor deberá contar con cobertura y capacidad para prestar el servicio en, al menos, todas las capitales regionales del país.<br>Para acreditar el cumplimiento de este requisito, el proveedor deberá informar las regiones y/o localidades en las cuales cuenta con cobertura y capacidad efectiva para prestar el servicio de arriendo de vehículos, indicando, cuando corresponda, los lugares en que dispone de vehículos y/o infraestructura necesaria para la prestación del servicio.<br>La información proporcionada deberá permitir verificar que el proveedor cumple con la cobertura territorial mínima exigida.<br>• Asistencia en ruta: indicar el servicio de asistencia en ruta disponible y el tiempo máximo de respuesta ante una eventual emergencia o falla del vehículo, sin cobro adicional para la Subsecretaria del Medio Ambiente – Ministerio del Medio Ambiente.<br>• Reemplazo: el oferente debe disponer de vehículo de reemplazo en caso de fallas, mediante sistema 24/7.<br>• Vehículos propuestos: deben estar en perfecto estado de mantenimiento, presentación y aseo, contar con su documentación a día, permisos de circulación, revisiones técnicas vigentes, inscripción en el registro nacional de vehículos motorizados, SOAP y todas las normas de seguridad requeridas por la normativa | propuesta técnica y anexos | SI | adjunta propuesta tecnica con especificaciones tecnicas detalladas. |

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/CKIF65-988

| Requisito mínimo | Descripción / exigencia | Medio de verificación | ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS | |
|---|---|---|---|---|
| | | | 1) AUTORENTAS DEL PACIFICO SPA | |
| | | | SI/ NO | Documento que sustenta |
| **Requisitos Normativos mínimos** | Los proveedores que presenten su cotización deberán adjuntar la ficha técnica de los vehículos ofertados, dicho documento deberá contener información suficiente y detallada que permita verificar el cumplimiento de los requisitos y condiciones técnicas solicitadas por el Ministerio del Medio Ambiente.<br><br>La documentación presentada deberá indicar los siguientes antecedentes:<br>• Antigüedad de los vehículos: año de fabricación<br>• Marca y modelo: identificación de la marca, modelo y versión de cada vehículo ofertado.<br>• Tipo de combustible: indicar el tipo de combustible utilizado por cada vehículo ofertado.<br>• Presencia y cobertura en regiones: El proveedor deberá contar con cobertura y capacidad para prestar el servicio en, al menos, todas las capitales regionales del país.<br>Para acreditar el cumplimiento de este requisito, el proveedor deberá informar las regiones y/o localidades en las cuales cuenta con cobertura y capacidad efectiva para prestar el servicio de arriendo de vehículos, indicando, cuando corresponda, los lugares en que dispone de vehículos y/o infraestructura necesaria para la prestación del servicio.<br>La información proporcionada deberá permitir verificar que el proveedor cumple con la cobertura territorial mínima exigida.<br>• Asistencia en ruta: indicar el servicio de asistencia en ruta disponible y el tiempo máximo de respuesta ante una eventual emergencia o falla del vehículo.<br>• Servicios: sin cobro adicional para la Subsecretaria del Medio Ambiente – Ministerio del Medio Ambiente. | ficha técnica de los vehículos ofertados, dicho documento deberá contener información suficiente y detallada que permita verificar el cumplimiento de los requisitos y condiciones técnicas solicitadas por el Ministerio del Medio Ambiente. | NO | No presenta información |
| **Seguro de cobertura del vehículo** | 1) Mayor cobertura y sin deducible en todo el territorio nacional en colisión (daños propios y a terceros).<br>2) Protección por el robo de accesorios y artículos personales: Se considerarán accesorios, entre otros, los siguientes elementos: neumático de repuesto, radio, antena, plumillas, parabrisas delantero, tapas de ruedas, set de seguridad (extintor, botiquín, chaleco reflectante y triangulo), espejos laterales y el central y artículos personales, equipos electrónicos de uso personal (Notebooks, celulares y tablets).<br>3) Cobertura accidentes personales incluye muerte accidental o incapacidad permanente: cubre gastos de atención médica para los ocupantes del vehículo, siempre que no se exceda el número de ocupantes permitidos por el fabricante según el tipo de vehículo arrendado y que se cumplan condiciones requeridas.<br>4) Cobertura responsabilidad civil cubre los daños ocasionados por el arrendatario o el conductor autorizado a terceros (lesiones corporales, daños a la propiedad).<br>5) Cobertura de protección adicional libera al arrendatario del pago del deducible establecido.<br>6) Cobertura de neumáticos: cubre los daños efectuados a los neumáticos del vehículo arrendado que no están cubiertos por la cobertura parcial de colisión y robo (CDW),<br>7) Cobertura riesgos de la naturaleza, sismos granizos. | Oferta Tecnica | SI | adjunta propuesta tecnica con especificaciones tecnicas detalladas. |
| **Ofertas Admisibles técnicamente para evaluación económica** | | | NO | |

De acuerdo a evaluación por los suscritos, la oferta es inadmisible, porque no cumple los requisitos técnicos solicitados.

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA · GOBIERNO DE CHILE

Firmado por:
Rodrigo Arturo Ramos Contreras
Jefatura de la Sección de Servicios Generales
Fecha: 03-11-2026 15:01 CLST (UTC-3)
Subsecretaría del Medio Ambiente

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA · GOBIERNO DE CHILE

Firmado por:
Michael Adan Calderon Fuentes
Profesional Depto. Compras y Servicios Generales
Fecha: 03-11-2026 15:41 CLST (UTC-3)
Subsecretaría del Medio Ambiente

FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA · GOBIERNO DE CHILE

Firmado por:
Miguel Angel Santos González
PROFESIONAL
Fecha: 03-11-2026 15:44 CLST (UTC-3)
Subsecretaría del Medio Ambiente

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/CKIF65-988

# MODIFICACIÓN REQUERIMIENTO DE COMPRA SERVICIO ARRIENDO VEHICULOS FUNCIONAROS MMA PROCESO COTIZACION ID 580294-7738WDZD

En Santiago, a de 03 de noviembre de 2026, se acuerda modificar el punto N°11 del requerimiento de compra del servicio de "**SUMINISTRO SERVICIO ARRIENDO DE VEHÍCULOS VISITAS A TERRENO FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE**", en donde se designa los integrantes la comisión Evaluadora.

Debido a que la profesional Veronica Cornejo Espinoza, del Departamento de Administración, de la División de Administración y Finanzas se encuentra haciendo uso de su feriado legal y será reemplazada por el profesional Miguel Santos Gonzalez del Departamento del Gestión Ambiental Local e Institucional de la División de Educación Ambiental y Participación Ciudadana.

**En donde dice**:

"… c) Veronica Cornejo Espinoza, Jefa Departamento de Administración…"

**Debe Decir:**

"…c) Miguel Santos Gonzalez, Profesional Departamento de Gestión Local e Institucional…"

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/WS2KKG-981